



FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE  
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# E013

---

**Promoción y Atención de la Educación  
Superior en Universidades Politécnicas  
– Universidad Politécnica de Puebla**

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---





---

**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E013**

Promoción y Atención de la Educación Superior  
en Universidades Politécnicas – Universidad  
Politécnica de Puebla

---

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.

Elaborado por Consultores Wahr S.C.

Impreso en Puebla, México.

Octubre de 2019.





## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Puebla

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

##### Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

##### Unidad administrativa:

Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E013, Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla)", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





Cuestionarios	X	Entrevistas	Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	----------	---	-------	---

**Especifique:** Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias", incumpliendo con lo señalado por la MML.
- Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento.
- A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp
- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden superior,





sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal [pbr.puebla.gob.mx](http://pbr.puebla.gob.mx)

- Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
- Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.
- En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia por medio de: la promoción de la oferta educativa, el fortalecimiento de la inercia del actuar del personal de la UPP; la implementación de Sistemas de Gestión; el mejoramiento de las estrategias que disminuyan la deserción escolar como asesorías y tutorías; así como el fortalecimiento de la vinculación con organismos públicos, privados y sociales; sin embargo, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.
- En el denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil, el cual además es de carácter público. Sin embargo, este no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos inherentes al programa evaluado se encuentren sistematizados.
- Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.
- Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.
- El Fin del Pp E013 fue definido como: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad", para el cual se observó que en redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:





- Se encontró que en los documentos; Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra identificado el problema que atiende el Pp E013.
- En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada.
- En lo que respecta a la ubicación territorial de la población, el criterio de focalización que se utilizó fue ubicación geográfica de la zona de influencia que cubre la institución, la cual está compuesta por los 14 municipios aledaños.
- Sobre la cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales, se constató que la UPP utiliza la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública mediante solicitud con folio 0001100083517, dirigida a la Unidad de Transparencia.
- En el apartado 1.5 Experiencias de atención, del documento Diagnóstico del Pp E013, se señala su vinculación con el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, lo cual representa una fortaleza, ya que la alineación a objetivos de orden superior, respaldan su importancia estratégica, no obstante, se determinó que dicha información no representa una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp
- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.
- Se observó que la modalidad o clasificación del programa evaluado es congruente con la tipología "E - Prestación de servicios".
- En relación con el nombre o denominación del Pp "Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas", esta muestra consistencia y no hace falta ser más explícito, ya que es posible conocer el tipo de acciones a realizar.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y esta vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se señala la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR del Pp E013 con las líneas de acción del Programa estratégico 3, 5 y 9 así como con los ejes transversales correspondientes.
- En cuanto a los ODS, considerando que el programa pertenece a la dimensión social y económica, éste fue adecuadamente alineado a las metas 1.4.3, 1.4.5 y 2.8.3.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Se concluyó que la UPP cuenta con un documento que, aunque vagamente, pero permite conocer los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque.
- En el documento programático denominado 'Análisis de la población objetivo', se señala la cuantificación y características de la población atendida.
- Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- El Pp cuenta con 21 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría están claramente especificadas.





- Se comprobó que la mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los componentes, tal como señala la MML.
- Las Actividades de la MIR del Pp alcanzó un nivel de cumplimiento positivo igual a 3 puntos de 4 posibles.
- Se concluyó que efectivamente los 4 Componentes de la MIR del Pp E013 son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.
- Se determinó que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.
- Se concluyó que el 93% del total de los indicadores de la MIR del Pp E013 se apegan a los criterios CREMA, mientras que su nivel de cabal cumplimiento alcanzó en promedio 4.6 punto de un máximo de 5.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos.
- Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual.
- La oferta educativa de la UPP le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos.
- Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa.
- Existe interés por parte de empresas de la zona de influencia de la UPP por que los egresados se inserten en el campo laboral.

### 2.2.3 Debilidades:

- La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias", incumpliendo con lo señalado por la MML.
- Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento.
- A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden superior, sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal [pbr.puebla.gob.mx](http://pbr.puebla.gob.mx)





- Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
- Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.
- En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.
- El denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos inherentes al programa evaluado se encuentren sistematizados.
- Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.
- Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora.
- El Fin del Pp E013 fue definido como: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad", para el cual se observó que en su redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Deserción escolar en la Universidad.
- Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración.
- Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos.
- Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPP.





- Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado al problema central, se concluyó que su sintaxis denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, incumpliendo con lo señalado en la MML. Considerando lo anterior, se sugirió a la UPP ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y tomar en cuenta la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

La alineación del Pp E013 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se señala en la 'Alineación estratégica del programa'. De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación sólido de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención.

Referente a la MIR, el 93% de los indicadores cumplen con las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en su estructura analítica, por lo que, al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Al respecto, considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, cabe mencionar que la MIR del Pp E013 es concurrente, es decir, establece los mismos objetivos de Fin y Propósito para todas las Universidades Politécnicas del Estado, y estas a su vez convergen y contribuyen a su cumplimiento a través de Componentes similares, aunque independientes para cada una.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

##### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 por parte de la UPP, para lo cual se propone lo siguiente: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

El ejecutor debe considerar que el problema debe destacar una necesidad de la población objetivo que pueda ser atendida por la UPP; lo anterior, toda vez que los Componentes que se entregan a través del Pp E013 están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias."

- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema", el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos que contengan datos sobre la evolución del problema, debe ser revisado y, en su caso actualizado, a fin de contar con información verídica que refleje el estatus de la necesidad que en cada ejercicio fiscal se busca atender.
- Se sugiere especificar y explicar de forma clara, breve y concisa, en el contenido del Diagnóstico del programa, lo siguiente: el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados en la sección Antecedentes y Descripción del problema.





- En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de la misma.
- Se recomienda que en los apartados del Diagnóstico del programa, se señale de forma explícita el periodo necesario para realizar la revisión y/o actualización de los datos cuantitativos y cualitativos (población, causas, efectos, etc.), los cuales son básicos para la toma de decisiones sobre los procesos de gestión del Pp E013.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una justificación detallada de tipo teórico o empírico que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado, y en general, el por qué las Universidades Politécnicas de la entidad, deben apearse a dicha estructura programática.
- Se sugiere que se realice un análisis comparativo entre la evolución y comportamiento del Pp E013 y otros de similares características y alcance que se hayan implementado en otros estados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en sus procesos de gestión, así como robustecer la justificación de su implementación en la entidad, la cual deberá ser consistente con el problema identificado.

#### II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue señalada en el formato 'Alineación estratégica del Pp', disponible en el portal [pbr.puebla.gob.mx](http://pbr.puebla.gob.mx).

#### III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Establecer claramente los medios de verificación y/o fuentes de referencia de los que provienen los datos utilizados para el cálculo y/o estimación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa; información que se considera fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema que se pretende atender, así como el alcance del programa.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente definición como población objetivo: "Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPP" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPP".
- Además de la modificación de los conceptos poblacionales, se recomienda ajustar y robustecer los criterios de focalización del Pp E013, elemento indispensable para asegurar que se atiende a la población afectada por el problema central y con ello se cumplen los objetivos planteados.
- Se sugiere al ejecutor que diseñe e incluya el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de mediano y largo plazo del Pp y que esta considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; asimismo, se recomienda que incluya como mínimo una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo, al cual a su vez debe ser congruente con el diseño del Pp a fin de que sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.
- Que el Pp E013 cuente con un manual de procedimiento en el que se describan los subprocesos para llevar a cabo su operación eficiente y eficaz, así como los involucrados y/o responsables de cada actividad, se considera una oportunidad de mejora, considerando además que se trata de un programa amplio de MIR concurrente en el que convergen todas las Universidades Politécnicas del estado.
- Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda al ejecutor priorizar y ordenar las Actividades del Pp E013 cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte.





- Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.
- Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: "Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente".
- Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.
- Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin evitando que incluya conceptos redundantes. El ejecutor puede considerar la siguiente opción: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.
- Revisar la denominación del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional".

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo

4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando

Líder de Proyecto

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- M.A. David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj\_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40





## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla)

E013

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Politécnica de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Mayra A. Sánchez García

Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mayra A. Sánchez García

Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla

Correo Electrónico: rectora@uppuebla.edu.mx

Teléfono 01 (222) 7 74 66 40

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:





Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

### 6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.

*Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.*

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla